

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 800  
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620660-8  
 La Cantidad de \$ 87.600 OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION DE DOS COLCHONES UNA PLAZA PARA IMPLEMENTACION VIVIENDA  
 DESTINA A PERSONAL SERVICIO PAIS  
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	132092	05/08/2009	87,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :833

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		87,600
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	87,600	
Totales		87,600	87,600

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	87,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-22364-03)		87,600
Totales		87,600	87,600

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PERO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (\$)

  
 UNIDAD DE CONTROL  
 JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  


  
 TESORERO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad